

PROCESO ELECTORAL 2016

JUNTA ELECTORAL

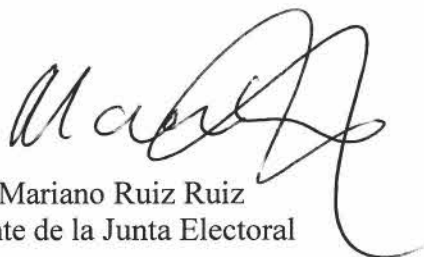
En Madrid, a 3 de Mayo de 2016

Expediente nº 25-Junta Electoral
Ref: Ausencia Censo Clubes

A la vista de la reclamación presentada por la Federación de Tenis de las Islas Baleares y estudiadas las alegaciones recibidas en apoyo de la misma esta Junta Electoral

ACUERDA

Estimar parcialmente la reclamación, incluyendo en el censo de clubes al Club Tenis Font de Sa Cala por concurrir los requisitos legales para ello, y desestimar la inclusión del Club Tenis Mahón, Playa Santa Ponsa Tennis Club, Club Tenis Artá y Club Tenis Felanitx por no acreditar cumplir los requisitos del artículo 16.1.b) del Reglamento Electoral



Fdo. D. Mariano Ruiz Ruiz
Presidente de la Junta Electoral